

República Dominicana 9 de Mayo de 2010

Señor Economista:

RAFAEL CORREA DELGADO
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
Presidente de la UNASUR

En su Despacho. –

De mi consideración:

Señor Presidente Rafael Correa, me dirijo a usted con el fin que usted conozca la agenda que he propuesto para la reconciliación nacional del pueblo hondureño y contribuir con una solución pacífica aceptable para el pueblo a efecto de que se incluya el reconocimiento de Honduras en la comunidad internacional.

Presento a usted para su conocimiento la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO POLITICO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA RECONCILIACION NACIONAL DE HONDURAS.

Desde un obligado exilio originado por el golpe de Estado militar del pasado 28 de junio, que hoy se prolonga mediante la persecución judicial desatada en mi contra con fines políticos, sumado a las violaciones a los derechos humanos, contra el pueblo, y considerando la coherente y solidaria posición de la UNASUR en defensa del pueblo hondureño presento a usted la propuesta que permita el retorno del Estado hondureño al seno de la comunidad internacional y la reconciliación nacional del pueblo hondureño.

Nos permitimos resaltar los siguientes hechos: La Corte Suprema de Justicia absolvió, con el sobreseimiento definitivo, a la cúpula militar ejecutor del golpe de Estado y responsable de delitos de lesa humanidad.

- El Congreso Nacional decretó una amnistía solo aplicable a los autores del golpe de Estado dejando con ello impunes los más abominables crímenes y las violaciones a los derechos humanos cometidos contra la población indefensa.
- Se mantienen en sus cargos y gozando de impunidad el Fiscal General y la Corte Suprema de Justicia co-autores del golpe de Estado, ejecutando acciones de persecución judicial con fines políticos contra el Presidente Zelaya y sus ministros.
- Ningún organismo, ni sistema de la comunidad internacional, ni la Organización de Naciones Unidas (ONU), ni la Organización de Estados Americanos (OEA), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Grupo Rio, entre otros, ha revocado sus resoluciones y sanciones contra el golpe de Estado ya que no han sido superadas las circunstancias que originaron este hecho que ha amenazado nuestras democracias.
- La “Comisión de la Verdad” se ha integrado de manera unilateral e in consulta, por parte del gobierno excluyéndonos totalmente de todo el proceso, en el mal entendido que las víctimas no tenemos derecho a voz ni representación. Eso nos coloca en indefensión frente a la impunidad de los ejecutores del golpe de Estado militar.

Es por lo anterior que muy consciente de la posición del grupo de UNASUR y del Ecuador que ocupa la Presidencia pro tempore planteo a usted la posibilidad de que un acuerdo político para resolver la crisis derivada del golpe de Estado militar, que contemple al menos los siguientes elementos.

1. Que el Congreso Nacional de Honduras decrete una amnistía, amplia y suficiente para que vía judicial interpuesta por los personeros que junto al dictador Micheletti actuaron en el golpe de Estado y que hoy se encuentran dirigiendo impunemente las instituciones operadoras de justicia, ensañándose contra el ex Presidente Zelaya y altos funcionarios de su gobierno. Este acuerdo garantizaría el retorno al país del ex presidente Zelaya y a los que hoy se encuentra exiliados, en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, petición apoyada por el pueblo y el Frente de Resistencia Popular, para la reconciliación nacional.
2. Que se den las garantías para el ejercicio de la LIBERTAD DEMOCRATICA en el país, que se permita debatir y decidir sobre la necesidad del establecimiento de la democracia participativa y el derecho que tiene la sociedad en Resistencia contra el golpe de Estado de opinar, tener reconocimiento como fuerza beligerante y exigir una nueva Constitución.
3. Garantizar el cese de la represión y el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas, poniendo término al crimen, asesinato, persecución judicial y represión por parte de organismos, dependientes de la Policía y Fuerzas Armadas.
4. Separar de sus cargos a los principales responsables del golpe de Estado civil militar, que se encuentran ocupando los organismos operadores de justicia y cargos ministeriales.
5. Que se proceda integrar al parlamento centroamericano al ciudadano José Manuel Zelaya Rosales cargo que le corresponde según su investidura constitucional y por derecho propio.
6. Que se ponga fin a la impunidad por las violaciones de los derechos humanos y que se presenten a la orden de la Corte Penal Internacional los actores de estos crímenes de lesa humanidad que ya están demandados por estos delitos y se niegan comparecer. Ejemplo: el Fiscal General se niega a proceder y a presentarse él mismo a las cortes internacionales aun a sabiendas que Honduras es parte de la Corte Penal Internacional, y que las demandas han sido aceptadas por la CIDH y por la misma Corte Penal.

Reafirmo al gobierno del Ecuador y a UNASUR nuestra disposición de promover este acuerdo político en SICA, CARICOM, GRUPO RIO, ALBA, para que en el seno de la próxima Asamblea de la Organización de Estados Americanos sea aceptado y apoyado este plan y que Honduras obtenga el reconocimiento internacional, y todos podamos comprometernos con esta agenda, previo al desarrollo previsto para tan magno evento.

En la consideración de usted Señor Presidente me suscribo atentamente.

Atentamente,

JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES

Presidente Honduras período 2006 – 2010